

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3328 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 09 de Barcelona, hago saber que:

En el concurso voluntario abreviado 197/19 se ha dictado un auto por el que se ha concluido el concurso de Sia Homefashion Iberia, S.A., con NIF A08698516, por insuficiencia de masa activa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese del administrador concursal en el ejercicio de su cargo y la extinción de la personalidad jurídica de la mencionada mercantil.

Barcelona, 21 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A190003779-1